



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: 20173200008211
24-02-2017

Pag 1 de 1

Señores
GEMPA GEOSERVICES S.A.
ING. ALEX LEÓN, SALES & MARKETING DIRECTOR
Calle 40 # 65 - 42; Barrio Conquistadores,
alex.leon@gempageoservices.com
Medellín, Antioquia

Asunto: Aprobación de acelerógrafos para monitoreo sísmico de estructuras de acuerdo con NSR-10. Solicitud mediante correo electrónico del 24/01/2017.

Cordial saludo Ing. León,

En atención a solicitud de aprobación para equipo a emplear en monitoreo de movimiento fuerte para edificaciones, aprobación bajo los aspectos planteados en la norma NSR -10; capítulo A.11, se informa, que de acuerdo con los catálogos y folletos suministrados, el equipo referenciado como "SIXAOLA (OSOP)"; se considera que en la actualidad es apropiado para el monitoreo de edificaciones.

Importante anotar, que este equipo se incluirá en la base de datos que publica el Servicio Geológico Colombiano en la página institucional de la red en internet.

Atentamente,


MARTA LUCIA CALVACHE
Directora Técnica de Geoamenazas

Proyectó: G. Redondo
Vo.Bo.: VD